*Premisas para la utilización de este modelo de informe – Ejemplo 2*

* *La dirección de la sociedad utiliza las normas contables profesionales argentinas para la preparación de los estados contables*
* *Cierres finalizadosa partir del* ***31.12.18****, el regulador no acepta eecc ajustados por inflación*
* *La situación se explica debidamente en nota, a la cual se enfatizará desde el informe del profesional*
* *El informe de auditoría, se emite en el marco de la RT 37*
* *Regulador: IGJ*

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

{INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES}

Señor {Señores} ……….. ***1***de

ABCD***2***

CUIT N°***……2***

Domicilio legal ***2***

**Informe sobre los estados contables**

He {Hemos} auditado los estados contables adjuntos de ABCD***2*** (la Sociedad), que comprenden el estado de situación patrimonial {o “balance general”}***3*** al 31 de diciembre de 2018 ***2***, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas y anexos que los complementan.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017 ***2***son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

**Responsabilidad de la dirección*4* en relación con los estados contables**

La dirección ***4***es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Inspección General de Justicia (IGJ). Tal como se indica en la nota XX1 ***2***a los estados contables, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas (RTs) 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la IGJ de su marco contable.

Asimismo, la dirección***4*** es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

**Responsabilidad del auditor**

Mi {Nuestra} responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi {nuestra} auditoría. He {Hemos} llevado a cabo mi {nuestro} examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica (RT) N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla {cumplamos} los requerimientos de ética, así como que planifique {planifiquemos} y ejecute {ejecutemos} la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección***3*** de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero {Consideramos} que los elementos de juicio que he {hemos} obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi {nuestra} opinión de auditoría.

**Opinión**

En mi {nuestra} opinión, los estados contables adjuntos presentan, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018***2***, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con el marco contable establecido por la IGJ.

**Párrafo de énfasis sobre diferencia entre el marco de información contable de la IGJ y las NCPA**

Sin modificar mi {nuestra} opinión, llamo {llamamos} la atención sobre la nota XX1 ***2*** a los estados contables adjuntos, en la que se describe en forma cualitativa {y cuantitativa}***5*** la diferencia entre el marco de información contable de la IGJ y las NCPA, considerando que la aplicación de las RTs 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1) fueron excluidas por IGJ de su marco contable.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2018 ***2***a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $...................... ***2***y no era exigible a esa fecha

{o “y $...................... era exigible y $...................... no exigible a esa fecha”}.

b) ***6***He {Hemos} aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para ABCD previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,… de… de 2019***2***

*Sello profesional*

***Referencias***

***1*** Cargos de los destinatarios del informe, según la naturaleza del ente cuyos estados contables se auditan (por ejemplo: Presidente y Directores; Gerentes; Miembros del Consejo de Administración)

***2*** Completar según corresponda

***3*** Utilizar la misma denominación que la Sociedad emplea para este estado contable

***4*** Órgano de administración de la entidad (por ejemplo: Directorio; Gerencia; Consejo de Administración), según la naturaleza del ente cuyos estados contables se auditan

***5*** En caso la dirección de la Sociedad haya decidido cuantificar los efectos de la aplicación de la RT N° 6 en nota a los estados contables

***6*** Solo en caso de corresponder.